

¶ El ministro es el Obispo. *ibidem.*

¶ Contrición.

¶ Contrición es vn dolor grande, &c. 37

¶ El penitente atrito se haze contrito por virtud deste Sacramento. 32

¶ Doctrina.

La doctrina Christiana cõsiste en. 6. cosas. 109

¶ Los curas son obligados a enseñar la doctrina Christiana. *ibidem.*

¶ Entredicho.

¶ Entredicho Ecclesiastico es vna cierta prohibicion. 81

¶ Tres maneras ay de entredicho. *ibid.*

¶ En tiempo de entredicho se pueden baptizar los niños, y cõfessarse los enfermos. 82

¶ Quien se va de vn pueblo entredicho a otro q̄ no lo esta, puede alli oyr missa, &c. *ibi.*

¶ Quié no guarda el entredicho sino es por menospreciarlo, no pecca mortalméte. *ibi.*

¶ No es irregular el leglar que quebranta el entredicho. 83

¶ Si el sacerdote admite a los officios diuinos el que esta entredicho, yo no soy obligado a salirme del officio. *ibidem.*

¶ En ciertos casos se pueden sepultar los defuntos en tiempo de entredicho. 75

¶ Eucharistia.

¶ La Eucharistia es dignissimo Sacraméto. 50

¶ En dos casos se diferencia este Sacraméto.